



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 22/2021.-

Mendoza, 22 de febrero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Adjunto Civil de la Procuración, Dr. Héctor Ricardo Fragapane solicita Licencia por Razones de Salud, a partir de las diecisiete horas del día de la fecha, con N° de parte 13609.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por Razones de Salud al Fiscal Adjunto Civil de la Procuración General, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE, a partir de las diecisiete horas del día de la fecha.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General por el Dr. Gonzalo NAZAR, a partir de las diecisiete horas del día de la fecha.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Procuración General, a la Fiscalía de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

Regístrese. Comuníquese. Archívese.-